



Socrates

Socrates

Programa de acción comunitario
en materia de educación

COMENIUS
ARIÓN



La Suma de Todos



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

www.madrid.org

SÓCRATES

Sócrates es el Programa de la Unión Europea en el ámbito de la educación que, a través de un conjunto de acciones y ayudas financieras, se propone dar una dimensión europea a los centros docentes, fomentar el aprendizaje de las lenguas oficiales de la Unión y favorecer las innovaciones educativas y el desarrollo de materiales curriculares comunes. Actualmente nos encontramos en su segunda fase (2000-2006).

En él tienen cabida todos los niveles educativos. Su principal objetivo es mejorar la calidad de la enseñanza por medio de la cooperación transnacional, reforzando con ello la dimensión europea.

¿Cuáles son sus objetivos fundamentales?

El fomento del aprendizaje de idiomas y la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación son algunas de sus prioridades, junto con la igualdad de oportunidades, la lucha contra la xenofobia y la atención a los sectores más desfavorecidos.



¿Qué acciones comprende el Programa Europeo Sócrates?

El Programa Europeo Sócrates abarca ocho acciones distintas que apoyan e impulsan el proceso educativo a lo largo de toda la vida y en cualquier lugar:

- **Comenius:** enseñanza escolar.
- **Erasmus:** enseñanza superior.
- **Grundtvig:** educación de adultos y otros itinerarios.
- **Lingua:** enseñanza y aprendizaje de lenguas modernas.
- **Minerva:** tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la educación.
- **Observación e innovación** de los sistemas y políticas educativas.
- **Acciones conjuntas** con otros programas europeos.
- **Medidas de acompañamiento.**

La responsabilidad de la implantación del programa corresponde a la Comisión Europea, asistida por el Comité SÓCRATES formado por representantes de los Estados miembros.

¿Quién lo gestiona?

La gestión corresponde a la Comisión en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y la asistencia de las respectivas Agencias Nacionales.

Según el marco y la forma de gestión y ejecución, hay básicamente dos tipos de acciones: las **centralizadas**, gestionadas directamente por la Comisión Europea, y las **descentralizadas**. En las **acciones descentralizadas**, las solicitudes, su selección y los procedimientos contractuales, son gestionados por los Estados, a través de sus Agencias Nacionales, en colaboración con las distintas Comunidades Autónomas en el caso de España.

¿Qué acciones descentralizadas gestiona la Dirección General de Ordenación Académica?

La **Dirección General de Ordenación Académica** de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid es responsable de las acciones descentralizadas **COMENIUS (Asociaciones de centros escolares, Visitas preparatorias y Ayudas individuales para la formación del personal docente)** y **OBSERVACIÓN E INNOVACIÓN: Visitas de estudio ARIÓN.**

¿Qué es la acción COMENIUS?

COMENIUS es la acción dirigida a niveles educativos anteriores a la Universidad, desde la Educación Infantil a la Secundaria (incluidas las enseñanzas técnicas y profesionales, artísticas y de idiomas). En ella intervienen tanto personal docente como alumnos y personal no docente. Se procura movilizar así mismo a organismos vinculados a la escuela como asociaciones de padres, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, empresas, interlocutores sociales, etc.

Su objetivo es mejorar la calidad de la enseñanza, reforzar su dimensión europea y promover el aprendizaje de idiomas. Además, hace hincapié en una serie de ideas fundamentales: el aprendizaje en un marco multicultural, el principio fundamental de la ciudadanía europea, el apoyo a grupos desfavorecidos, la lucha contra el fracaso escolar y la exclusión.

La acción COMENIUS gestionada por la Dirección General de Ordenación Académica comprende:

COMENIUS

COMENIUS 1: Asociaciones escolares

Comenius 1.1: Proyectos escolares. Permiten a los centros (como mínimo tres centros participantes procedentes de tres países de la UE) trabajar sobre un tema de interés común, que ha de incluirse en la programación anual del centro, y puede durar hasta tres años. Este tipo de proyecto tiene por objeto implicar al mayor número de alumnos y profesores, contribuyendo así a estrechar la cooperación entre clases y disciplinas diferentes. Una de las prioridades consiste en fomentar la participación activa de los alumnos.

Comenius 1.2: Proyectos lingüísticos. En ellos participan dos centros de dos países de la UE y se centran en el aprendizaje de lenguas extranjeras, dándose prioridad a las lenguas menos divulgadas y menos enseñadas. El proyecto culmina con la movilidad de los alumnos participantes en intercambios por un periodo de dos semanas.

Visitas Preparatorias. Se pueden conceder ayudas para realizar una visita a un país de la UE con el fin de iniciar una asociación y establecer las bases que conduzcan al desarrollo de un futuro proyecto.

COMENIUS 2: Formación inicial y continua del personal docente

Comenius 2. 2 A. Becas de formación inicial del profesorado, de cualquier disciplina, para realizar prácticas de una a diez semanas en instituciones de formación vinculadas a proyectos Comenius 2.

Comenius 2. 2 B. Becas para futuros profesores de idiomas, “ayudantes lingüísticos Comenius”, para realizar prácticas docentes por un periodo de tres a ocho meses en un centro no universitario de un país de la Unión Europea.

Comenius 2. 2 C. Becas individuales de formación continua del profesorado para participar en cursos, de dos a cuatro semanas, en un país de la Unión Europea distinto de aquel en el que habitualmente ejerce su profesión. Permiten a los profesores u otro personal del sector educativo perfeccionar sus conocimientos y aptitudes y adquirir una mayor comprensión de la educación escolar en Europa.

ARIÓN

OBSERVACIÓN E INNOVACIÓN:

Visitas de estudio ARIÓN para responsables educativos.

Su objetivo es facilitar el intercambio de información y experiencias entre los responsables de la toma de decisiones y los especialistas en educación en temas de interés común para los países participantes.

Estas visitas de estudio, de una semana de duración, en un país de la UE, están orientadas a conocer y comparar los sistemas educativos europeos.

¿Quiénes pueden participar?

Los miembros de la comunidad educativa: alumnos, profesores, personal de apoyo, etc. de los centros que imparten enseñanzas de Régimen General y de Régimen Especial establecidas en la normativa vigente.

¿Dónde y cuándo se convocan estos programas?

La convocatoria para participar en estos programas se realiza a través del B.O.C.M. y es anual. La convocatoria vigente se publicó en el BOCM nº 303, de 21 de diciembre de 2005, y en ella se establecen, además de las características de cada acción, los requisitos de los participantes y los plazos de presentación.

¿Dónde se puede obtener información?

Dirección General de Ordenación Académica

Consejería de Educación

Gran Vía 10, 2ª planta

28013 Madrid. Teléfono 91-7201261 / 91-7201189.

www.madrid.org

y en las **Direcciones de Área Territorial de la Comunidad de Madrid**

Agencia Nacional Sócrates

Paseo del Prado, 28

28014 Madrid. Teléfono 91-5065685.

www.mec.es/sgpe/socrates

Comisión Europea. Programa Sócrates

http://europa.eu.int/comm/education/index_en.html



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Ordenación Académica

Para más información puede consultar: www.madrid.org